

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Fomento en relación con el Puerto de Motril y la línea marítima que le conecta con la ciudad de Melilla.**

Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puerto de Motril es un puerto comercial, pesquero y deportivo, gestionado por la Autoridad Portuaria de Motril y está considerado uno de los Puertos de Interés General del Estado, administrados y gestionados por el Organismo Público Puertos del Estado, perteneciente al Ministerio de Fomento.

El Puerto de Motril es uno de los motores más importantes de la economía granadina, ya que genera alrededor del dos por ciento del PIB provincial, y particularmente de la Costa de Granada, donde contribuye a una creación de empleo que se sitúa en torno al 15%.

Una de las conexiones del Puerto de Motril con mayor demanda es con la Ciudad Autónoma de Melilla, fundamentalmente debido a su cercanía frente a otros puertos españoles aledaños, como son Almería o Málaga.

Para facilitar la comunicación de los habitantes de Melilla con el resto de España, se incluyó a esta ciudad en el conjunto de territorios españoles no peninsulares que son favorecidos mediante un sistema de bonificación en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo.

Actualmente, esta bonificación está reglada mediante el Real Decreto 1340/2007, de 11 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre, por el que se regula la bonificación en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo, para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Con fecha 13 de marzo de 2017 se publicó el Anuncio de licitación de la Gestión del servicio de la línea marítima de interés público Málaga-Melilla y Almería-Melilla

(Expediente: 4/17), quedando adjudicado en septiembre del año 2017, con inicio de efecto el 1 de noviembre de 2017, y duración de dos años.

En el referido expediente, la Dirección General de la Marina Mercante decidió no incluir la conexión Motril-Melilla dentro de la categoría de interés público, lo que hubiese permitido acogerse al sistema de bonificación establecido en el Real Decreto 1340/2007.

El Contrato para la Gestión del servicio de la línea marítima de interés público Málaga-Melilla y Almería-Melilla (Expediente: 4/17), expira el día 31 de octubre de 2.019, debiendo licitarse un nuevo expediente de contratación.

Por ello y en relación a todo lo argumentado, tengo a bien formular la siguiente pregunta:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento acabar con la desigualdad de condiciones e incluir al Puerto de Motril en el nuevo contrato que deberá adjudicar en el año 2019 en relación con la gestión del servicio de las líneas marítimas de interés pública de conexión de la ciudad de Melilla con la Península Ibérica?



Luis Salvador García

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos